



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Agosto de 1984.

Expediente Nº 8093/84-Ref. 002/84.

Res. Nº 202/84.

VISTO:

Que la cátedra INDUSTRIAS QUIMICAS de la carrera de la Licenciatura en Química, ha progresado dentro del desarrollo de su programa / de estudios la visita ha diversos establecimientos fabriles asentados en el territorio nacional, con el único y fundamental objetivo de que los alumnos posean una visión global e "in situ" del funcionamiento / de las mismas;

Que, los establecimientos a que se hace referencia en la presente están relacionado con los procesos de la industria minera, alimenticia y petroquímica;

Que en tal sentido corresponde que la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta brinde su apoyo y auspicio a fin de la concreción del viaje de estudios en cuestión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 7º de la / Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Auspiciar en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Reglamentaciones en vigor, el "VIAJE DE ESTUDIOS", a realizar por la cátedra de INDUSTRIAS QUIMICAS de la Licenciatura en Química, el cual se desarrollará entre los días 7 y 23 de setiembre del año en curso.-

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el grupo de alumnos participantes / habrá de estar bajo la responsabilidad del Ing. Juan Carlos Ibarra, / Profesor Adjunto de la cátedra INDUSTRIAS QUIMICAS, y contará con la colaboración del Profesor Adjunto Ing. Silvano Locatelli y de los Jg-fes de Trabajos Prácticos, Ing. Héctor Ferreyra e Ing. Norberto Bonini.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
ma

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas

